



PROYECTO

PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

AÑO 2013



**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE
ORIENTACIONES GLOBALES
PLAN ANUAL AÑO 2013**

PRESENTACIÓN

En la preparación y formulación del presupuesto para el año 2013, se consideraron indicadores y datos históricos que permitan proyectar los ingresos y gastos para el nuevo ejercicio presupuestario, esperando que las proyecciones que se presentan tengan una mínima variación, con respecto a los ingresos y gastos, generados para este período.

Los mayores esfuerzos se han volcado hacia la obtención de viabilidad y recursos para la construcción del último tramo del canal papem, ubicado en el sector Valle la Piedra , entre las calles Cochran y Pasaje El Nogal, hacia el sur del Valle. Este sector se ve afectado cada invierno, cuando las aguas del canal se desbordan y generan inundaciones, lo que impide el normal tránsito desde y hacia sus hogares. Se espera que durante el año 2013 se puedan gestionar los recursos para dar inicio a este tramo. Los recursos para ello alcanzan a una inversión cercana a los \$ 4.000.000.000 y que vendrían a dar solución a los habitantes del sector sur oriente de la comuna.

2. Otro proyecto emblemático es la futura construcción de la costanera. Actualmente se encuentra en proceso de licitación lo referido a la ingeniería de detalles, la que debería estar finalizada durante el año 2013. Con el objeto de continuar las obras de infraestructura entre el sector Lonco Oriente y el sector Schaub de Chiguayante, siendo éste la única alternativa de conectividad vial en casos de sufrir cortes de tránsito o accidentes en la actual ruta, razón por la que es considerada de vital importancia para toda la comunidad de Chiguayante y también de la vecina comuna de Hualqui.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

3. En ese orden de cosas, es importante señalar que existe otro proyecto de relevancia comunal que se refiere a la habilitación de un parque en la ribera del río Bio Bio, en el sector comprendido entre calle Pinares y Avda. Los Héroes. La inversión de proyecto alcanza la suma de \$1.600.000.000, y se espera iniciar las obras en el primer trimestre del año 2013. El financiamiento de este proyecto fue postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y apunta a generar espacios de esparcimiento, recreación y deporte para la familia chiguayantina y sus visitantes, de modo de rescatar la belleza natural del sector del borde de nuestro río, que se transformará en la culminación de la Avenida Los héroes, lugar de encuentro de las actividades más importantes y que convocan a la ciudad, en sus actor oficiales y recreativos de relevancia.

4. Finalmente, otra de las prioridades señaladas por la comunidad, apunta a la ampliación del actual cementerio, este proyecto se ha venido abordando por etapas, la primera tuvo una inversión de \$370.000.000, cuyo financiamiento provenía de fondos FRIL y fondos municipales, sin embargo se aprobaron mayores recursos del Gobierno Regional por la suma de \$600.000.000 que vienen a financiar la terminación de las obras de este Campo Santo, el que debería estar terminado a mediados del año 2013, para la venta de sus terrenos , a la comunidad..



La elaboración del presupuesto 2013, se ha formulado en base a las prioridades estratégicas de la comuna, y se continuará apoyando y facilitando la participación de sus vecinos a través de las organizaciones vecinales, funcionales y territoriales, en las que se ha fomentado la ocupación de los espacios públicos para recreación, deporte y esparcimiento, como también la construcción de sedes vecinales, deportivas, áreas de recreación, pavimentación de calles y avenidas, aumentando el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad. Además, se abordará el trabajo, durante este ejercicio presupuestario, con una estrategia comunicacional y de marketing, que mejorará la participación y la relación con la comunidad.

Ahora bien, en este orden de cosas, se han presupuestado los ingresos y gastos para el año 2013 con un aumento porcentual respecto del ejercicio anterior. De esta manera, y como forma de dar cumplimiento a dichas metas, se desarrollarán programas de trabajo, como por ejemplo:

- Programar, de acuerdo a los vencimientos de derechos de aseo domiciliario, campañas de cobro que faciliten que los vecinos paguen sus cuotas, del mismo modo que puedan efectuar convenios por las deudas vencidas.
- Mejorar los ingresos en derechos de la Dirección de Tránsito, en el sentido de mejorar las condiciones de atención al público, superando así los ingresos obtenidos en periodos anteriores.
- Aumentar la percepción de ingresos por concepto de patentes comerciales, apoyándose en las nuevas herramientas de fiscalización de las actividades comerciales de la comuna.
- Generar un instrumento de cobranza con el objeto de recuperar ingresos por percibir, de años anteriores.

En este sentido, es dable señalar que durante el presente ejercicio presupuestario se ha considerado efectuar transferencias de recursos económicos a los servicios traspasados de Salud y Educación, dadas las condiciones deficitarias que éstos presentan, lo que necesariamente implicará ser más eficientes en la administración de los recursos municipales, obligándonos una vez más a mantener una política de austeridad en el gasto, como también la creación de un instrumento de control de gestión de la ejecución presupuestaria que apuntará a optimizar de mejor forma los limitados recursos con que cuenta esta entidad municipal.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

Cabe mencionar también que esta entidad edilicia, desde el inicio de sus funciones como comuna, se ha destacado por un alto compromiso de los funcionarios municipales para con su ciudad, lo que ha permitido alcanzar grandes inversiones público – privadas, considerando una vez más un bajo porcentaje de gastos en recursos humanos, respecto a otras comunas de la región.

Finalmente y en el mismo contexto del párrafo anterior, se continuará trabajando bajo los principios estratégicos plasmados en nuestro Plan de Desarrollo Comunal basados en el desarrollo de Chiguayante, pensado en una **Ciudad para Vivir**, donde están presentes los conceptos de ciudad residencial, fluvial y turística, que apunta a mejorar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de esta pujante Comuna.



EJES DE DESARROLLO

Los principales ejes de desarrollo de la comuna de Chiguayante están definidos y señalados en nuestro Plan de Desarrollo Comunal 2007 - 2010, además de los lineamientos establecidos en la actualización de este PLADECO, para los años 2011 - 2017 y se abordará de acuerdo al siguiente detalle:

CHIGUAYANTE CIUDAD RESIDENCIAL

Esta línea estratégica apunta a generar las condiciones necesarias para la consecución de la visión de una Ciudad para Vivir. Este concepto abarca más allá del desarrollo inmobiliario, ya que incorpora el acceso de espacios públicos y de equipamiento en general, como áreas de esparcimiento, educación, cultura, todo esto con un eficiente sistema de conectividad vial como también comunicacional.

Las líneas de acción para este eje son, principalmente:

● Programa ciudad habitable para todos

Este corresponde a un criterio estratégico encargado de generar un desarrollo equilibrado en toda nuestra comuna, que otorgue mayor bienestar y calidad de vida con especial atención a los sectores con menor equipamiento e infraestructura.

- Fomentar el desarrollo inmobiliario, con énfasis en una densificación responsable, de acuerdo al Plano Regulador Comunal.
- * Dotar del equipamiento, a escala comunal, necesario para una ciudad en crecimiento.
- Dotar del equipamiento, a escala vecinal, para cada sector de la ciudad.
- Aumentar y mejorar la infraestructura comunal.

● Programa de infraestructura ciudad

Este programa se refiere al criterio estratégico de generar redes de servicios que integren el territorio, como una sola unidad, garantizando la accesibilidad de los servicios básicos y la prevención de riesgos para la comunidad.



En este orden de cosas se pueden señalar que los objetivos trazados por esta línea son:

- Dotar de la infraestructura a escala comunal necesaria para la ciudad futura sobre los 130 mil habitantes.
- Continuar gestionando y ejecutando obras de infraestructura que permitan mejorar las condiciones de vida de los chiguayantinos, a través de financiamientos externos.

● ***Programa identidad y patrimonio***

Este programa pretende generar un criterio estratégico que apunte a reconocer nuestro patrimonio natural y cultural de la comuna, posicionándose con una imagen que permita atraer inversiones a la comuna, aumentando las fuentes de empleo. En este aspecto, se proyecta lograr los siguientes objetivos:

- Reconocer los valores patrimoniales de la comuna, tanto naturales como culturales.
- Singularizar a la comuna como creadora de oferta en Turismo Patrimonial.
- Potenciar la identidad local y el orgullo de los habitantes de la comuna por vivir en ella.
- Ingresar a una red regional de recursos educativos, basados en el patrimonio.

● ***Programa posicionamiento en el territorio metropolitano***

Este programa se refiere al lineamiento estratégico de generar una inserción e imagen de ciudad en el contexto metropolitano de Concepción, entregando mayores oportunidades a la ciudad de Chiguayante. Esta línea considera:

- Mejorar la conectividad de la Comuna en la red de ciudades del gran Concepción.
- Mantener el propósito de la imagen de “Comuna Residencial” .



VIVIR EN FAMILIA

Este lineamiento se refiere a la generación de un ideal de comuna, en la cual se desarrollen políticas tendientes a fortalecer el desarrollo local y la participación de toda la ciudadanía, es por esto que se pondrá especial énfasis en el capital humano y social de la comunidad, generando permanentemente espacios de participación democrática y comprometidos con el desarrollo de la ciudad.

Los objetivos generales de este lineamiento son:

- Fomento y desarrollo de la cultura y la identidad local.
- Fortalecimiento de la sociedad civil, promoviendo la autogestión y la participación ciudadana.
- Promoción en la entrega de prestaciones sociales de manera informada, oportuna y equitativa.
- Fomento y desarrollo del deporte y la recreación.

DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y RENTABLE

Este lineamiento estratégico tiene por objetivo aumentar la actividad económica alcanzando niveles de sustentabilidad que se refieran a mejorar la calidad de vida de los Chiguayantinos, lo que pretende reflejarse en el aumento de los ingresos de manera más equitativa, en todos los entes económicos de Chiguayante.

Los objetivos de esta línea son los que se mencionan:

- Potenciar y apoyar el desarrollo inmobiliario de la comuna.
- Gestionar formas que permitan desarrollar el sector turístico, resaltando nuestros atractivos naturales.
- Potenciar y apoyar el emprendimiento empresarial y de gestión.
- Fomentar y gestionar la asociatividad del comercio y servicios, permitiendo mejorar y aumentar las condiciones de competitividad.



MUNICIPIO DE ALTA GESTION PÚBLICA Y PRIVADA

Este lineamiento estratégico se refiere a fortalecer la organización municipal como principal agente de desarrollo comunal, mejorando las condiciones de competitividad sociocultural, esta línea se centra en dos programas que se detallan a continuación:

● ***Programa de fortalecimiento de la organización municipal.***

- Mejorar y aumentar los programas de capacitación a los funcionarios municipales, ya sea grupal como personal.
- Mejorar las relaciones interpersonales lo que ayudará al trabajo en equipo, generando con ello un aumento sustantivo en la competitividad.

● ***Programa de promoción comunal y relaciones externas.***

- Generar una política comunicacional que permita posicionar la comuna en el contexto regional y nacional.
- Generar evaluaciones permanentes en relación al funcionamiento comunicacional municipal.

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	3.133.000.000
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	710.000.000
03	01	001		Patentes Municipales	250.000.000
03	01	002		Derechos de Aseo	177.000.000
03	01	003		Otros Derechos	283.000.000
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	1.323.000.000
03	02	001		Permisos de Circulación	1.200.000.000
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	120.000.000
03	02	999		Otros	3.000.000
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	1.100.000.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	8.000.000
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	42.000.000
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.000
06	03			INTERESES	40.000.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.271.966.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	15.000.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Unico	15.000.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	150.000.000
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	80.000.000
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	10.000.000
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	2.000.000
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	2.000.000
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	6.000.000
08	02	008		Intereses	50.000.000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	5.082.966.000
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	5.082.966.000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	2.000.000
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.000.000
08	99			OTROS	22.000.000
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.000.000
08	99	999		Otros	20.000.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	56.000.000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	56.000.000
12	10	001		Patentes	6.000.000
12	10	002		Derechos de Aseo	25.000.000
12	10	004		Permisos de Circulación Vehicular	25.000.000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	8.000.000
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	8.000.000
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	8.000.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	200.000.000
				TOTAL INGRESOS (\$)	8.718.966.000



NOTAS EXPLICATIVAS AL PRESUPUESTO 2013

INGRESOS

03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el estado sobre determinados bienes y las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades que, por su naturaleza, requieren ser reguladas, considerando ingresos por \$3.133.000.000

03.01 Patentes y Tasas por Derechos

Son entradas, provenientes de la propiedad que el estado ejerce sobre determinados bienes, por la autorización para el ejercicio de ciertas actividades, por la obtención de ciertos servicios estatales. Comprende ingresos por patentes municipales, derechos de aseo, otros derechos, derechos de explotación y otros. Se considera para este ítem ingresos por \$ 710.000.000.

03.02 Permisos y Licencias

Se contemplan ingresos por \$ 1.323.000.000 correspondientes al cobro de permisos de circulación vehicular y licencias de conducir.

03.03 Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL 3.063)

Se contemplan ingresos por \$ 1.100.000.000, correspondiente al ingreso por concepto de impuesto territorial, provenientes de la recaudación que efectúa Tesorería Regional, por las contribuciones de bienes raíces.

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de servicios por parte de las entidades receptoras. Se contempla percibir ingresos por la suma de \$8.000.000.



05.01 Del Sector Privado

Corresponde a las donaciones voluntarias de particulares, instituciones privadas sin fines de lucro, fundaciones no gubernamentales, empresas y otras fuentes. Se presupuestan ingresos por \$8.000.000

06 RENTAS DE LA PROPIEDAD

Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales, se considera en este ítem la suma \$42.000.000.

06.01 Arriendo de Activos no Financieros

Se considera la suma de \$2.000.000, correspondiente al arriendo del estadio y gimnasio municipal.

06.03 Intereses

Se contemplan ingresos por \$40.000.000, correspondiente a intereses generados por inversiones de fondos estacionales de caja, en el mercado de capitales.

08 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciben y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores. Se han presupuestado en este subtítulo ingresos por \$ 5.271.966.000.

08.01 Recuperación y reembolsos por licencias médicas

Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de las licencias médicas y se estima recuperar un monto ascendente a \$ 15.000.000.

08.02 Multas y sanciones pecuniarias

Corresponde a ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de leyes, normas administrativas u obligaciones, y se considera percibir por este concepto la suma de \$ 150.000.000.

08.03 Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL 3.063 de 1979



Corresponde a ingresos provenientes del Fondo Común Municipal, conforme a lo establecido en el Art. 38 del D.L. 3.063, esperando percibir la cantidad de \$ 5.082.966.000.

08.04 Fondos de Terceros

Comprende recursos que recauda la municipalidad, y que deben ser integrados a terceros, por ejemplo el arancel al registro de multas de tránsito no pagadas, se consideran, por este concepto, ingresos por \$ 2.000.000

08.99 Otros

Comprende otros ingresos corrientes, no especificados en las categorías anteriores, se espera recaudar la suma de \$22.000.000.

12 RECUPERACION DE PRÉSTAMOS

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.

12.10 Ingresos por percibir

Corresponde a los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre de 2012, según lo indicado en el Art. 12 del D.L. N° 1.263, por lo que se espera percibir la suma \$ 56.000.000, correspondiendo a pago de patentes, derechos de aseo, permisos de circulación, entre otros.

13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes o servicios y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario. Se estima en un monto de M\$ 8.000.

13.01 Del Sector Privado

Comprende los recursos de transferencia por parte del sector privado, destinados a gastos de capital, tales como donaciones voluntarias de particulares. Se espera percibir por este concepto la suma M\$ 8.000.



15 SALDO INICIAL DE CAJA

Corresponde a disponibilidades netas en cuentas corrientes bancarias y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al primero de enero. Se ha presupuestado para el año 2013 la suma de \$ 200.000.000.

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	2.635.247.652
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.377.880.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	807.764.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	253.980.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	195.623.652
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.182.298.348
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	42.792.450
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30.000.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.000.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	101.751.084
22	05				SERVICIOS BASICOS	754.000.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	55.500.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	85.878.868
22	08				SERVICIOS GENERALES	2.842.327.499
22	09				ARRIENDOS	115.494.930
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	31.000.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	56.000.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39.553.517
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.787.420.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	187.220.000
24	01	001			Fondos de Emergencia	3.000.000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	3.000.000
24	01	006			Voluntariado	23.000.000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	80.000.000
24	01	008			Premios y Otros	43.220.000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	35.000.000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.600.200.000
24	03	002			A los Servicios de Salud	4.000.000
24	03	080			A las Asociaciones	7.700.000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	763.500.000
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	12.000.000
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	8.000.000
24	03	100			A Otras Municipalidades	5.000.000
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	800.000.000

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
25					INTEGROS AL FISCO	4.000.000
25	01				IMPUESTOS	4.000.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	24.000.000
26	01				DEVOLUCIONES	2.000.000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	20.000.000
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.000.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.000.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	15.000.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	16.000.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	8.000.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000.000
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000.000
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	35.000.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	35.000.000
					TOTAL GASTOS (\$)	8.718.966.000



GASTOS

21 GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, para este subtítulo se ha considerado la suma ascendente a \$ 2.635.247.652.-

21.01 Personal de Planta

Son los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos concernientes al personal de planta. Para el ejercicio 2013, se estima un gasto global de \$1.377.880.000.

a) Planta Actual

Los cargos de plantas titulares están conformados de la siguiente manera:

Escalafón Directivo	: 09 Cargos
Escalafón Profesional	: 15 Cargos
Escalafón Jefatura	: 05 Cargos
Escalafón Técnico	: 06 Cargos
Escalafón Administrativo	: 16 Cargos
Escalafón Auxiliar	: 11 Cargos

b) Incorporaciones

Para el año 2013 se cuenta con una disponibilidad de cargos, que pueden proveerse a través de concursos públicos y/o suplencias.

Escalafón Directivo	: 01 Cargos
Escalafón Profesional	: 06 Cargos
Escalafón Jefatura	: 01 Cargos
Escalafón Técnico	: 00 Cargos
Escalafón Administrativo	: 01 Cargos
Escalafón Auxiliar	: 00 Cargos



21.02 Personal a Contrata

Son los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos concernientes al personal que tiene la calidad jurídica "a contrata". El presupuesto en este ítem alcanza la suma de \$ 807.764.000.

Funcionarios a Contrata, al 30 de octubre de 2012.

Escalafón	Grado	Nº de Funcionarios
Técnico	10	2
Técnico	11	4
Técnico	12	6
Técnico	13	1
Administrativo	12	3
Administrativo	13	4
Administrativo	14	4
Administrativo	15	7
Administrativo	16	15
Administrativo	17	2
Auxiliar	14	4
Auxiliar	16	5
Auxiliar	17	2
Auxiliar	18	2
Profesional	7	2
	8	2
	9	2
	10	4
	11	1

21.03 Otras remuneraciones

Se incluyen, en este ítem los gastos en honorarios a suma alzada, remuneraciones regidas por el Código del Trabajo, suplencias, reemplazos y alumnos en práctica. Considera un gasto ascendiente a \$ 253.980.000.

21.04 Otros gastos en personal

Considera el pago de dietas por asistencia a Comisiones y Concejos Municipales, además incluye el pago por prestaciones de servicios en programas comunitarios. Para esto, se contempla un gasto de \$195.623.652.



22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. El monto total considerado para este subtítulo es de \$4.182.298.348.

22.01 Alimentos y Bebidas

Son los gastos correspondientes a alimentación de acuerdo a leyes y reglamentaciones vigentes, se ha considerado un gasto de \$42.792.450.

22.02 Textiles Vestuarios y Calzados

Corresponde a gastos inherentes a textiles, prendas diversas de vestir, uniformes y calzado y se presupuestó para el año 2013 la suma de \$30.000.000.

22.03 Combustibles y lubricantes

Corresponde a gastos por concepto de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de vehículos y maquinarias municipales, se considera un presupuesto anual de \$28.000.000.

22.04 Materiales de uso o consumo

Se estima un gasto de \$101.751.084, que corresponde a los gastos de materiales de oficina, aseo, insumos y repuestos computacionales, materiales para mantenimiento de reparaciones de inmuebles, repuestos y accesorios para mantenimiento de vehículos y de bienes inmuebles y otros.

22.05 Servicios Básicos

Corresponde a los consumos de energía eléctrica, agua potable, gas, servicios de telefonía fija, celular, acceso a Internet, enlaces de telecomunicaciones y otros. Para ello se contempla un monto de \$754.000.000.

22.06 Mantenimiento y Reparaciones

Se contemplan pagos por servicios de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores, vehículos, equipos informáticos y otros. Se considera un monto de \$55.500.000.

22.07 Publicidad y Difusión



Corresponde a los gastos en publicidad, difusión o relaciones públicas en general, como también los gastos de servicios de impresión, encuadernación, empaste y otros. Para ello se contempla la suma de \$85.878.868.

22.08 Servicios Generales

Se consideran los gastos por servicios de aseo, vigilancia, manutención de jardines, manutención de alumbrado público, manutención de semáforos, manutención de señalizaciones de tránsito, gastos de movilización, contratos con salas cunas, cobranzas, suscripciones, servicios de producción y desarrollo de eventos y otros. Para este ítem se contempla la suma de \$2.842.327.499.

22.09 Arriendos

Incluye arriendo de edificios, vehículos, mobiliarios, máquinas y equipos, equipos informáticos y otros. Se ha presupuestado en ese ítem un monto de \$115.494.930.

22.10 Servicios Financieros y de Seguros

Se contempla para este ítem los gastos financieros por compra y venta de títulos y valores, primas y gastos de seguros y otros. Se ha presupuestado un monto de \$31.000.000

22.11 Servicios Técnicos y Profesionales

Se considera un gasto de \$56.000.000, y considera los estudios e investigaciones contratados externamente, cursos de capacitación, servicios informáticos y otros servicios técnicos o profesionales.

22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

Corresponde a los gastos menores, gastos de representación y protocolo, intereses, multas y recargos, derechos y tasas, y otros. Se consideró un gasto de \$39.553.517.

24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo. Se ha considerado para el año 2013 la suma de \$1.787.420.000.



24.01 Al Sector Privado

Considera aportes de subvenciones, asistencia social a personas naturales, premios y otros y otras transferencias al sector privado, tales como Voluntariado, Asistencia Social y Otros. Para este ítem se estima un gasto de \$187.220.000.

24.03 A otras Entidades Públicas

Comprende el gasto por transferencias a otras entidades que no tienen la calidad superior que identifica a los organismos, tales como, municipalidades y fondos establecidos por ley, se contempla un presupuesto de \$1.600.200.000.

24.03.002 A los Servicios de Salud

Corresponde al pago de multas por infracción a la ley de alcoholes. Se contempla un gasto de \$4.000.000.

24.03.080 A las Asociaciones

Contempla el pago de las cuotas a las Asociaciones de Municipalidades, a nivel Regional y Nacional, con gasto estimado de \$7.700.000.

24.03.090 Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación

Corresponde el pago al FCM del 62,5% de la recaudación por concepto de Permisos de Circulación Vehicular. Se estima llegar a un gasto en este ítem de \$763.500.000.

24.03.092 Al Fondo Común Municipal - Multas

Son transferencias al Fondo Común Municipal por multas recibidas por no pago de TAG que se destinan a las municipalidades de origen, para lo que se contempla percibir \$12.000.000.

24.03.099 A otras Entidades Públicas

Se refiere a transferencias a otras entidades públicas, no incorporadas en ítem anteriores. Para esto, se contempla la suma de \$8.000.000.

24.03.100 A otras Municipalidades



Corresponde al 80% de las multas del Juzgado de Policía Local, cursadas en otros municipios y cobradas por éste, que son enviadas mensualmente. Se estima recaudar por este concepto un monto equivalente a \$5.000.000.

24.03.101 A Servicios incorporados a su Gestión

Considera los traspasos a efectuar a los servicios incorporados Educación y Salud. Se contempla para el año 2013 un monto total de \$800.000.000.

25 INTEGROS AL FISCO

Corresponde a los pagos a la Tesorería General de los impuestos recaudados y/o retenidos por las Municipalidades.

25.01 Impuestos

Contempla el pago de impuestos de retención, con una estimación de \$4.000.000.

26 OTROS GASTOS CORRIENTES

Comprende otro tipo de gastos, no especificados en los ítems anteriores. Se presupuesta un gasto de \$24.000.000.

26.01 Devoluciones

Contempla las devoluciones de gravámenes, pagos en exceso, reembolsos y otros, por una suma total de \$2.000.000.

26.02 Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad

Gastos por concepto de pagos como compensación por daños a personas a propiedades causados por la municipalidad. Se considera un monto de \$20.000.000.

26.04 Aplicación Fondos de Terceros

Considera entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Se contempla un gasto de \$2.000.000.

29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS



Corresponde los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. Se contempla en este subtítulo gastos por la suma de \$41.000.000.

29.04 Mobiliario y otros

Este ítem incluye la compra de muebles de oficina, así como también otros enseres destinados al buen funcionamiento de oficinas. Se estima alcanzar un gasto de \$15.000.000.

29.05 Máquinas y Equipos

Contempla la adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento, mantención o producción, que no forman parte de un proyecto de inversión. Para estos efectos, se ha destinado un total de \$16.000.000

29.06 Equipos Informáticos

Corresponde a gastos por adquisición de equipos computacionales y sus unidades complementarias, además de equipos de comunicaciones para redes informáticas. Se contempla en este ítem un gasto de \$8.000.000

29.07 Programas Informáticos

En este ítem se incluye los gastos por compras de software y sistemas de información específicos para las necesidades del municipio, considerando un monto ascendiente a \$2.000.000

33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL

Comprende todo desembolso financiero que no supone la contraprestación de bienes o servicios destinados a gastos de inversión.

33.03 A otras entidades públicas

Corresponde al gasto por transferencia de capital remitidas a otras entidades, se considera un gasto de \$10.000.000.

34 SERVICIOS DE LA DEUDA

Desembolsos financieros consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos



originados por endeudamiento interno o externo.

34.01 Deuda Flotante

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario. Se considera un gasto de \$35.000.000.



PRESUPUESTO

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DE
CHIGUAYANTE

AÑO 2013



PRESUPUESTO AÑO 2013
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

La Dirección de Administración de Educación de la Municipalidad de Chiguayante, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, su Proyecto Presupuesto para el año 2013, teniendo en consideración lo siguiente:

Los ingresos totales proyectados para el año 2013 ascienden a \$ 5.203.654.105.-

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se proyecta percibir \$ 4.886.417.680, en transferencias. Representado con un 93,90% de los ingresos totales.

Los ingresos por subvención que provienen del Ministerio de Educación, representan un 82,13% y corresponden a la suma de \$ 4.273.753.817.- La matrícula proyectada entre alumnos de educación pre básica, pre básica y media, es de 3.636 alumnos, con un promedio de asistencia que fluctúa entre el 93 y 95%. Considerada en el Padem 2013. Cabe destacar que la cuenta "Otros aportes" de la Subsecretaría de Educación incluye los ingresos proyectados por subvención escolar preferencial

El 2,72 % de los ingresos está representado por la transferencia de fondos que entrega la JUNJI para subvencionar sala cuna y nivel medio de la sala cuna del jardín Esperanza, con una matrícula 72 alumnos y Sala Cuna y Nivel Medio de La Araucana, con una matrícula de 52 alumnos.. El presupuesto asignado es de \$ 141.731.251.

Se contempla transferencias de otras entidades públicas, las que representan un 1,36 % de los ingresos y corresponde a las asignaciones establecidas por disposiciones legales, como son, aguinaldo fiestas patrias, navidad y bono escolar y adicional, suma que asciende a \$ 70.932.612.

Se estima, para el año 2013, transferencia Municipal que asciende a \$ 400.000.000, dicha suma representa un 7,69% del presupuesto total de ingresos.

06 RENTAS DE LA PROPIEDAD

Comprende los ingresos por Rentas de la propiedad que suman % 6.500.000 y representa un 0.13% de ingresos proyectados, que corresponde a dineros recibidos por arriendo de salas de clases.

PRESUPUESTO AÑO 2013
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

INGRESOS PRESUPESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.886.417.680
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.886.417.680
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	4.273.753.817
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	2.659.930.000
05	03	003	002	Otros Aportes	1.613.823.817
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	141.731.251
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	141.731.251
05	03	099		De otras entidades Públicas	70.932.612
05	03	101		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	400.000.000
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.500.000
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.500.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	5.000.000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	5.000.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	295.736.425
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	290.000.000
08	99			OTROS	5.736.425
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10.000.000
				TOTAL INGRESOS (\$)	5.203.654.105



07 INGRESOS DE OPERACIÓN

Se presupuesta recibir por concepto de ingresos de operación la suma de \$ 5.000.000.- un 0,10% del presupuesto que corresponden a fondos por certificados, matrículas y financiamiento compartido, que se perciben en la Escuela D-557 y del Liceo B-37.

08 OTROS INGRESOS CORRIENTES

El 5,68% de los ingresos están financiados por otros ingresos corrientes monto que asciende a \$ 295.736.425.- correspondiente a recuperación licencias médicas, reembolso por accidente del trabajo y otros descuentos de remuneraciones.

15 SALDO INICIAL DE CAJA

Se estima que el saldo inicial de caja será de \$ 10.000.000.- que representa un 0,19% del presupuesto total, y corresponde a los fondos que permite financiar fundamentalmente los compromisos adquiridos durante el año anterior.

PRESUPUESTO AÑO 2013
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	4.648.619.442
21	01			PERSONAL DE PLANTA	2.008.063.568
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1.470.070.909
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.170.484.965
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	478.167.630
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.000.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.500.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	114.042.630
22	05			SERVICIOS BASICOS	132.825.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27.300.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	85.000.000
22	09			ARRIENDOS	5.000.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	23.500.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	59.500.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	13.500.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	36.867.033
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	36.867.033
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	36.867.033
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	10.000.000
24	01	008		Premios y Otros	6.000.000
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	4.000.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	7.000.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	11.000.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	10.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	10.000.000
				TOTAL GASTOS (\$)	5.203.654.105



GASTOS PRESUPUESTARIOS

Se proyectan para el año presupuestario 2013, una cifra total que asciende a la suma de \$5.203.654.105.-

21 GASTOS EN PERSONAL

Los Gastos en Personal están representados en un 89,33% del presupuesto total suma que asciende a \$ 4.648.619,442.- Esta suma es presupuestada considerando las plantas por establecimientos y administración, establecidas en el PADEM.

El subtítulo 21 comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal: Profesores Titulares, Profesores contratas y suplentes, los asistentes de la educación y el personal administrativo del sistema, por lo tanto, están incluidos todos los haberes que corresponden por Estatuto Docente y Código del trabajo.

El desglose del gasto en Personal es el siguiente:

Personal de Planta	\$ 2.008.063.568.-
Personal a Contrata	\$ 1.470.070.909.-
Otras Remuneraciones	\$ 1.170.484.965.-

22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

El 9,19% del presupuesto de gasto está representado por los gastos de bienes y servicios, suma que asciende a \$ 478.167.630.- Se incluyen en este subtítulo alimentación, material de aseo, enseñanza y oficina, mantenimiento de bienes inmuebles y muebles, mantenimiento de vehículos, consumos básicos, servicios generales, otros.

23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Se estima para el año 2013 realizar pago de indemnizaciones correspondiente a funcionarios que se acogen a retiro voluntario por incapacidad laboral y otros, por lo tanto, se presupuesta \$ 36.867.033.- lo que representa un 0.71% del total de gastos



24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El 0,19% del presupuesto de gastos corresponde a las transferencias corrientes suma que asciende a \$ 10.000.000.-

Este subtítulo comprende los gastos de premios que se otorgan por competencias comunales, becas asistenciales y convenio con la Universidad de Concepción Programa Alumnos Talentos.

29 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Se presupuestan \$ 20.000.000.- para las adquisiciones de activos no financieros representan un 0,39% del total de gastos presupuestarios.

El Subtítulo 29 presupuesta los gastos por formación de capital y compra de activos físicos existentes. Se incluyen adquisiciones mobiliario escolar y de oficina, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales, otros.

34 DEUDA FLOTANTE

Se presupuesta como deuda flotante \$ 10.000.000.- un 0,19% de los gastos totales. Este ítem corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 del D.L. N° 1263 de 1975.



PRESUPUESTO

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE
CHIGUAYANTE

AÑO 2013

PRESUPUESTO AÑO 2013
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.704.540.797
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.704.540.797
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	4.264.540.797
05	03	006	001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	2.845.235.352
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	1.419.305.445
05	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.000.000
05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	400.000.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	2.000.000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	2.000.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	127.000.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	125.000.000
08	99			OTROS	2.000.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	5.000.000
				TOTAL INGRESOS	4.838.540.797

PRESUPUESTO AÑO 2013
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN	DENOMINACION	TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	3.970.000.000
21	01			PERSONAL DE PLANTA	2.182.000.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1.488.000.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	300.000.000
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	837.540.797
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.000.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	600.540.797
22	05			SERVICIOS BASICOS	50.000.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.000.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	92.000.000
22	09			ARRIENDOS	9.000.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.000.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	6.000.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	4.000.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	15.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	15.000.000
				TOTAL GASTOS	4.838.540.797



Ingresos Presupuestarios

Los ingresos totales proyectados para el año 2013 ascienden a \$4.838.540.797 y se componen de:

1) Transferencias corrientes

Subtítulo 05, se proyecta percibir \$ 4.704.540.797 en transferencias corrientes, que constituye el 97,25% de los ingresos totales.

Los aportes del Servicio de Salud ascienden a \$4.264.540.797 y corresponden a:

a.- La subvención per cápita del Servicio de Salud, que considera la cantidad de pacientes inscritos al 30 de junio de 2012 en los diferentes centros de salud de la comuna y el valor per cápita percibido en el año 2012 más un reajuste proyectado de 5%

Per cápita 2012	Factor de Actualización	Per cápita 2013
\$3.399	5%	\$3.569

C. Salud	Población Inscrita	Valor Mensual	Valor Anual
Chiguay	25.485	90.955.965	1.091.471.580
Pinares	17.080	60.958.520	731.502.240
Leonera	23.869	85.188.461	1.022.261.532
Total	66.434	237.102.946	2.845.235.352

b.- Los aportes afectados del Servicio de Salud ascienden a \$1.419.305.445 e incluyen financiamiento para estrategias dictadas por este organismo, los aportes para la cancelación de la asignación de desempeño, el reforzamiento prap, programa salud mental, programas odontológicos, misiones de estudio para médicos, capacitación para el personal, programa chile crece contigo, pago de estipendios a cuidadores de pacientes postrados y otros.

Se considera un traspaso municipal de \$400.000.000 que permita financiar un reajuste del 5% en gastos, tanto de recursos humanos como de crecimiento natural de la carrera funcionaria y el mayor costo de los gastos operacionales.

Las transferencias de otras entidades públicas ascienden a \$40.000.000, son



fondos destinados por ley al pago de bonos de escolaridad y aguinaldos de fiestas patrias y de navidad.

2) Ingresos de operación:

Subtítulo 07, se consideran las recaudaciones percibidas en los Servicios de Urgencia y centros de salud por atenciones efectuadas a personas no beneficiarias de Fonasa y ascienden a \$2.000.000.

3) Otros ingresos corrientes:

Subtítulo 08, corresponden a la recuperación y reembolsos por licencias médicas y descuentos de remuneraciones y ascienden a \$127.000.000.

4) Saldo inicial de caja:

Subtítulo 15, se proyecta un saldo inicial de caja de \$5.000.000.

Gastos Presupuestarios

Los gastos totales presupuestados para el año 2013 ascienden a \$4.838.540.797 y se componen de:

1) Gastos en Personal

En esta partida, Subtítulo 21, se considera todo el personal que labora en la administración central y los establecimientos de salud, que asciende a \$3.970.000.000 y corresponde al 82,04% de los gastos totales y se desagrega de la siguiente forma:

- a- Personal de planta: \$ 2.182.000.000
- b- Personal a contrata: \$ 1.488.000.000
- c- Otras Remuneraciones se considera el personal de salud contratado a honorarios por valor \$300.000.000.

2) Bienes y servicios de consumo:

Subtítulo 22, se proyectan \$837.540.797 para el año 2013 y contempla la adquisición de medicamentos, insumos, materiales de oficina y aseo, servicios



básicos y generales, reparaciones y mantenciones, arriendos, combustible, etc.

3) Adquisición de activos no financieros:

Subtítulo 29, contempla la adquisición de muebles y equipos y se considera un valor de \$16.000.000.

4) Servicio de la deuda:

Subtítulo 34, se considera \$15.000.000 para cancelación de la deuda flotante, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año 2012.



PROYECTO

PRESUPUESTO

CEMENTERIO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

AÑO 2013

PROYECTO PRESUPUESTO CEMENTERIO 2013

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	56.000.000
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	56.000.000
03	01	003		Otros Derechos	56.000.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.000.000
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	2.000.000
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.000.000
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	800.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	500.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Unico	500.000
08	99			OTROS	300.000
08	99	999		Otros	300.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64.980.000
10	01			TERRENOS	64.980.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	5.000.000
				TOTAL INGRESOS (\$)	134.780.000



INGRESOS

03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES

Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el estado sobre determinados bienes y las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas, considerando ingresos por \$56.000.000

03.01 Patentes y Tasas por Derechos

04.

Comprende ingresos por derechos de explotación, por ejemplo derechos de sepultación, de traslado, renovaciones y otros. Se considera para este ítem ingresos por \$56.000.000.

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo sin efectuar contraprestación de servicios por parte de las entidades receptoras. Se contempla percibir ingresos por la suma de \$2.000.000

05.03 De Otras Entidades Públicas

Corresponde a las donaciones voluntarias de particulares, instituciones privadas sin fines de lucro, fundaciones no gubernamentales, empresas y otras fuentes. Se presupuesta ingresos por \$2.000.000, ingresos por aguinaldos establecidos por ley.

06 RENTAS DE LA PROPIEDAD

Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales. Se considera en este ítem la suma \$6.000.000.

06.01 Arriendo de Activos no Financieros

Se considera la suma de \$6.000.000, correspondiente al arriendo terrenos por períodos determinados.



08 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciben y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores. Se han presupuestado en este subtítulo ingresos por \$ 800.000.

08.01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas

Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de las licencias médicas y se estima recuperar un monto ascendente a \$ 500.000.

08.99 Otros

Comprende otros ingresos corrientes, no especificados en las categorías anteriores, se espera recaudar la suma de \$300.000.

10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso esté restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información.

10.01 Terrenos

Se ha presupuestado que durante el ejercicio 2013 ingrese al presupuesto por el concepto de venta de terrenos, la suma de \$64.980.000

15 SALDO INICIAL DE CAJA

Corresponde a disponibilidades netas en cuentas corrientes bancarias y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al primero de enero. Se ha presupuestado para el año 2013 la suma de \$ 5.000.000.

PROYECTO PRESUPUESTO CEMENTERIO 2013

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	96.400.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	96.400.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.180.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.780.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.700.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	2.900.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.000.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	200.000
22	09			ARRIENDOS	500.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.500.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.600.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.000.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	5.000.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000.000
26	01			DEVOLUCIONES	1.000.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.000.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	200.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	200.000
				TOTAL GASTOS (\$)	134.780.000



GASTOS

21 GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal. Para este subtítulo se ha considerado \$96.400.000.

21.03 Otras Remuneraciones

Se incluye en este ítem los gastos en honorarios a suma alzada, remuneraciones regidas por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos y alumnos en práctica. Considera un gasto ascendiente a \$ 96.400.000.

22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. El monto estimado para el año 2013 en este subtítulo, es de \$30.180.000.

22.02 Textiles Vestuarios y Calzados

Corresponde a gastos inherentes a textiles, prendas diversas de vestir, uniformes y calzado, y se presupuesta para este año \$4.780.000

22.04 Materiales de uso o consumo

Se estima un gasto de \$3.700.000, que corresponde a los gastos de materiales de oficina, aseo, insumos y repuestos computacionales, materiales para mantenimiento de reparaciones de muebles e inmuebles, repuestos y accesorios para mantenimiento de bienes y otros.

22.05 Servicios Básicos

Corresponde a los consumos de energía eléctrica, agua potable, gas, servicios de telefonía fija, acceso a internet, enlaces de telecomunicaciones y otros. Para ello se contempla un monto de \$2.900.000

22.06 Mantenimiento y Reparaciones

Se contemplan pagos por servicios de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores, vehículos, equipos informáticos y otros. Se considera un monto de \$6.000.000.



22.07 Publicidad y Difusión

Corresponde a los gastos en publicidad, difusión o relaciones públicas en general, como también los gastos de servicios de impresión, encuadernación, empaste y otros. Para ello se contempla la suma de \$2.000.000.

22.08 Servicios Generales

Se considera los gastos por servicios de aseo, vigilancia, manutención de jardines, mantención de alumbrado público, gastos de movilización, contratos con salas cunas, cobranzas, suscripciones y otros. Para este ítem se contempla la suma de \$200.000.

22.09 Arriendos

Incluye arriendo de edificios, vehículos, mobiliarios, máquinas y equipos, equipos informáticos y otros. Se ha presupuestado en ese ítem un monto de \$500.000.

22.10 Servicios Financieros y de Seguros

Se contempla para este ítem los gastos financieros por compra y venta de títulos y valores, primas y gastos de seguros y otros. Se ha presupuestado un monto de \$1.500.000

22.11 Servicios Técnicos y Profesionales

Se considera un gasto de \$6.600.000, y considera los estudios e investigaciones contratados externamente, cursos de capacitación, servicios informáticos y otros servicios técnicos o profesionales.

22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

Corresponde a los gastos menores, gastos de representación y protocolo, intereses, multas y recargos, derechos y tasas, y otros. Se consideró un gasto de \$2.000.000.

23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

23.01 Prestaciones Previsionales

Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago de un previo aporte, por parte del beneficiario.

También se imputarán a este ítem los desahucios e indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector público; indemnizaciones y rentas vitalicias por fallecimientos en actos de servicio.

Se estima un gasto de \$5.000.000 en este ítem, durante la ejecución del presupuesto 2013.



26 OTROS GASTOS CORRIENTES

Comprende otro tipo de gastos no especificados en los ítems anteriores. Se presupuesta un gasto de \$1.000.000.

26.01 Devoluciones

Contempla las devoluciones de gravámenes, pagos en exceso, reembolsos y otros, por una suma total de \$1.000.000.

29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. Se contempla en este subtítulo gastos por la suma de \$2.000.000.

29.04 Mobiliario y otros

Este ítem incluye la compra de muebles de oficina, así como también otros enseres destinados al buen funcionamiento de oficinas. Se estima un gasto de \$2.000.000.

34 SERVICIOS DE LA DEUDA

Desembolsos financieros consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

34.07 Deuda Flotante

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario. Se considera en esta cuenta la suma de \$200.000



PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
AÑO 2013
ANEXOS

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREATIVOS	06 - PROG. CULTURALES	
21					GASTOS EN PERSONAL	2.491.624.000	-	7.612.500	102.193.686	20.847.750	12.969.716	2.635.247.662
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.377.880.000						1.377.880.000
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.132.570.000						1.132.570.000
21	01	001	001		Sueldos Bases	258.271.000						258.271.000
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	12.925.000						12.925.000
21	01	001	004		Asignación de Zona	71.789.000						71.789.000
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	426.671.000						426.671.000
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	241.000						241.000
21	01	001	011		Asignación de Movilización	612.000						612.000
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	274.335.000						274.335.000
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	29.292.000						29.292.000
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	7.290.000						7.290.000
21	01	001	043		Asignación inherente al Cargo Ley N° 18.695	23.186.000						23.186.000
21	01	001	999		Otras Asignaciones	27.958.000						27.958.000
21	01	002			Aportes del Empleador	42.131.000						42.131.000
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	14.987.000						14.987.000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	27.144.000						27.144.000
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	76.879.000						76.879.000
21	01	003	001		Desempeño Institucional	43.795.000						43.795.000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	29.196.000						29.196.000
21	01	003	003		Desempeño Individual	3.888.000						3.888.000
21	01	004			Remuneraciones Variables	97.000.000						97.000.000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	80.000.000						80.000.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	12.000.000						12.000.000
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	5.000.000						5.000.000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	29.300.000						29.300.000
21	01	005	001		Aguinaldos	5.200.000						5.200.000
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	2.900.000						2.900.000
21	01	005	003		Bonos Especiales	20.000.000						20.000.000
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.200.000						1.200.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	807.764.000						807.764.000
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	675.302.000						675.302.000
21	02	001	001		Sueldos Bases	196.750.000						196.750.000
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	4.035.000						4.035.000
21	02	001	004		Asignación de Zona	55.090.000						55.090.000
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	154.503.000						154.503.000
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	241.000						241.000

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREATIVOS	06 - PROG. CULTURALES	
21	02	001	011		Asignación de Movilización	612.000						612.000
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	190.732.000						190.732.000
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	39.816.000						39.816.000
21	02	001	999		Otras Asignaciones	33.523.000						33.523.000
21	02	002			Aportes del Empleador	25.902.000						25.902.000
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	10.824.000						10.824.000
21	02	002	002		Otras Colizaciones Previsionales	15.078.000						15.078.000
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	42.460.000						42.460.000
21	02	003	001		Desempeño Institucional	25.476.000						25.476.000
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	16.984.000						16.984.000
21	02	004			Remuneraciones Variables	39.000.000						39.000.000
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	30.000.000						30.000.000
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	6.000.000						6.000.000
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	3.000.000						3.000.000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	25.100.000						25.100.000
21	02	005	001		Aguinaldos	7.300.000						7.300.000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1.200.000						1.200.000
21	02	005	003		Bonos Especiales	16.000.000						16.000.000
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	600.000						600.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	253.980.000						253.980.000
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	70.000.000						70.000.000
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	5.000.000						5.000.000
21	03	004			Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	80.000.000						80.000.000
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	98.380.000						98.380.000
21	03	007			Alumnos en Práctica	600.000						600.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	52.000.000	0	7.612.500	102.193.686	20.847.750	12.969.716	195.623.652
23	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	52.000.000						52.000.000
27	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	-		7.612.500	102.193.686	20.847.750	12.969.716	143.623.652
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	997.013.517	2.922.800.000	140.770.584	58.635.000	15.760.000	53.319.247	4.182.298.348
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	16.597.500	16.742.500	2.890.000	6.562.450	42.792.450
22	01	001			Para Personas			16.597.500	16.742.500	2.890.000	6.562.450	42.792.450
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30.000.000	0	0	0	0	0	30.000.000
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	1.000.000						1.000.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	25.000.000						25.000.000
22	02	003			Calzado	4.000.000						4.000.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.000.000	0	0	0	0	0	28.000.000
22	03	001			Para Vehículos	28.000.000						28.000.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	70.800.000	0	10.248.084	12.675.000	4.450.000	3.578.000	101.751.084

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREATIVOS	06 - PROG. CULTURALES	
22 04	001				Materiales de Oficina	20.000.000						20.000.000
22 04	002				Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500.000						500.000
22 04	003				Productos Químicos	100.000						100.000
22 04	006				Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	200.000						200.000
22 04	007				Materiales y Utiles de Aseo	3.000.000						3.000.000
22 04	009				Insomios, Repuestos y Accesorios Computacionales	25.000.000						25.000.000
22 04	010				Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5.000.000						5.000.000
22 04	011				Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	3.000.000						3.000.000
22 04	012				Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.000.000						2.000.000
22 04	013				Equipos Menores	2.000.000						2.000.000
22 04	999				Otros	10.000.000		10.248.084	12.675.000	4.450.000	3.578.000	40.951.084
22 05					SERVICIOS BASICOS	119.000.000	635.000.000	0	0	0	0	754.000.000
22 05	001				Electricidad	30.000.000	600.000.000					630.000.000
22 05	002				Agua	15.000.000	30.000.000					45.000.000
22 05	003				Gas	10.000.000						10.000.000
22 05	004				Correo	10.000.000						10.000.000
22 05	005				Telefonía Fija	17.000.000						17.000.000
22 05	006				Telefonía Celular	15.000.000						15.000.000
22 05	007				Acceso a Internet	10.000.000	5.000.000					15.000.000
22 05	008				Enlaces de Telecomunicaciones	10.000.000						10.000.000
22 05	999				Otros	2.000.000						2.000.000
22 06					MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	55.500.000	0	0	0	0	0	55.500.000
22 06	001				Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.000.000						15.000.000
22 06	002				Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	15.000.000						15.000.000
22 06	003				Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	3.000.000						3.000.000
22 06	004				Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	7.000.000						7.000.000
22 06	005				Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	2.000.000						2.000.000
22 06	006				Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500.000						500.000
22 06	007				Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	10.000.000						10.000.000
22 06	999				Otros	3.000.000						3.000.000
22 07					PUBLICIDAD Y DIFUSION	42.000.000	0	24.150.000	5.007.500	2.770.000	11.951.368	85.878.868
22 07	001				Servicios de Publicidad	37.000.000		24.150.000	5.007.500	2.770.000	11.951.368	80.878.868
22 07	002				Servicios de Impresión	3.000.000						3.000.000
22 07	003				Servicios de Encuadernación y Empaste	2.000.000						2.000.000
22 08					SERVICIOS GENERALES	403.840.000	2.287.800.000	89.775.000	24.210.000	5.650.000	31.052.499	2.842.327.499
22 08	001				Servicios de Aseo	48.000.000	1.310.400.000					1.358.400.000
22 08	002				Servicios de Vigilancia	300.840.000						300.840.000
22 08	003				Servicios de Mantenimiento de Jardines		661.200.000					661.200.000
22 08	004				Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público		110.000.000					110.000.000

GASTOS

DENOMINACION					AREAS DE GESTION						TOTAL	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREATIVOS	06 - PROG. CULTURALES		
22 08	005				Servicios de Mantenición de Señafóros	25 200.000					25 200.000	
22 08	006				Servicios de Mantenición de Señalizac. de Tránsito	25 000.000					25 000.000	
22 08	007				Pasajes, Fletes y Bodegajes	40.000.000		840.000	13.962.000	4.150.000	997 500	59.949 500
22 08	008				Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.000.000						3.000.000
22 08	009				Servicios de Pago y Cobranza	8.000.000						8.000.000
22 08	010				Servicios de Suscripción y Similares	4.000.000						4.000.000
22 08	011				Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos			87.780.000		1.000.000		88.780 000
22 08	999				Otros	0	156 000.000	1.155.000	10 248 000	500.000	30.054 999	197 957 999
22 09					ARRIENDOS	115.320.000	0	0	0	0	174.930	115.494.930
22 09	002				Arriendo de Edificios	25.000.000						25.000.000
22 09	003				Arriendo de Vehículos	2.000.000						2.000.000
22 09	004				Arriendo de Mobiliario y Otros	1.000.000						1.000.000
22 09	005				Arriendo de Máquinas y Equipos	22.320.000						22.320 000
22 09	006				Arriendo de Equipos Informáticos	60.000.000						60.000.000
22 09	999				Otros	5.000.000					174 930	5.174 930
22 10					SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	31.000.000	0	0	0	0	0	31.000.000
22 10	002				Primas y Gastos de Seguros	12.000.000						12.000.000
22 10	004				Gastos Bancarios	2.000.000						2.000.000
22 10	999				Otros	17.000.000						17.000.000
22 11					SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	56.000.000	0	0	0	0	0	56.000.000
22 11	002				Cursos de Capacitación	30.000.000						30.000.000
22 11	003				Servicios Informáticos	25.000.000						25.000.000
22 11	999				Otros	1.000.000						1.000.000
22 12					OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39.553.517	0	0	0	0	0	39.553.517
22 12	002				Gastos Menores	20.000.000						20.000.000
22 12	003				Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	10.000.000						10.000.000
22 12	005				Derechos y Tasas	4.000.000						4.000.000
22 12	999				Otros	5.553.517						5.553.517
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.664.200.000	80.000.000	15.378.500	10.605.000	7.800.000	9.436.500	1.787.420.000
24 01					AL SECTOR PRIVADO	64.000.000	80.000.000	15.378.500	10.605.000	7.800.000	9.436.500	187.220.000
24 01	001				Fondos de Emergencia	3.000.000						3.000.000
24 01	004				Organizaciones Comunitarias	3.000.000						3.000.000
24 01	006				Voluntariado	23.000.000						23.000.000
24 01	007				Asistencia Social a Personas Naturales		80.000.000					80.000.000
24 01	008				Premios y Otros			15.378.500	10.605.000	7.800.000	9.436.500	43.220.000
24 01	999				Otras Transferencias al Sector Privado	35.000.000						35.000.000
24 03					A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.600.200.000	0	0	0	0	0	1.600.200.000
24 03	002				A los Servicios de Salud	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREATIVOS	06 - PROG. CULTURALES	
24	03	080			A las Asociaciones	7.700.000	0	0	0	0	0	7.700.000
24	03	060			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	763.500.000	0	0	0	0	0	763.500.000
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	12.000.000	0	0	0	0	0	12.000.000
24	03	069			A Otras Entidades Públicas	8.000.000						8.000.000
24	03	100			A Otras Municipalidades	5.000.000						5.000.000
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	800.000.000	0	0	0	0	0	800.000.000
25												
25	01				IMPUESTOS	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
25					IMPUESTOS	4.000.000						4.000.000
26												
26	01				OTROS GASTOS CORRIENTES	24.000.000	0	0	0	0	0	24.000.000
26	02				DEVOLUCIONES	2.000.000						2.000.000
26	04				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROP	20.000.000						20.000.000
26	04	001			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.000.000	0	0	0	0	0	2.000.000
26	04	001			Avancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.500.000						1.500.000
26	04	999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	500.000						500.000
29												
29	04				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.000.000	0	0	0	0	0	41.000.000
29	05				MOBILIARIO Y OTROS	15.000.000						15.000.000
29	05	001			MAQUINAS Y EQUIPOS	16.000.000	0	0	0	0	0	16.000.000
29	05	999			Máquinas y Equipos de Oficina	15.000.000						15.000.000
29	05	999			Otras	1.000.000						1.000.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	8.000.000	0	0	0	0	0	8.000.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	6.000.000						6.000.000
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.000.000						2.000.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000.000	0	0	0	0	0	2.000.000
29	07	001			Programas Computacionales	2.000.000						2.000.000
33												
33	03				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
33	03	001			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
33	03	001			Programa Pavimentos Participativos	10.000.000						10.000.000
34												
34	07				SERVICIO DE LA DEUDA	35.000.000	0	0	0	0	0	35.000.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	35.000.000						35.000.000
					TOTAL GASTOS (\$)	5.260.837.517	3.002.800.000	163.761.594	171.433.686	44.407.750	75.725.463	8.718.966.000

PROYECTO PRESUPUESTO CEMENTERIO 2013

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	96.400.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	96.400.000
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	96.400.000
21	03	004	001	Sueldos	80.000.000
21	03	004	002	Aportes del Empleador	4.500.000
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	8.900.000
21	03	004	004	Aguinaldos y Bonos	3.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.180.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.780.000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.500.000
22	02	003		Calzado	1.280.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.700.000
22	04	001		Materiales de Oficina	500.000
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	200.000
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	300.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	200.000
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	2.000.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	500.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	2.900.000
22	05	001		Electricidad	1.000.000
22	05	002		Agua	1.000.000
22	05	003		Gas	500.000
22	05	005		Telefonia Fija	400.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.000.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.000.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000.000
22	07	001		Servicios de Publicidad	2.000.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	200.000
22	08	001		Servicios de Aseo	100.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	100.000
22	09			ARRIENDOS	500.000
22	09	999		Otros	500.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.500.000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	1.000.000
22	10	004		Gastos Bancarios	500.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.600.000

22	11	002		Cursos de Capacitación	1.000.000
22	11	003		Servicios Informáticos	5.600.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.000
22	12	002		Gastos Menores	2.000.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.000.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	5.000.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	5.000.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000.000
26	01			DEVOLUCIONES	1.000.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.000.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	200.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	200.000
				TOTAL GASTOS (\$)	134.780.000

